Balance 92

Guayaquil, Enero 06 de 1994

Señores
ACCIONISTAS DE LA CIA DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA
DIVASA FARMAVIC S.A.
Ciudad.

Señores accionistas

Por expresas disposiciones de los estatutos sociales y de la Cía cumplimos en informar a ustedes los principales aspectos administrativos comerciales y financieros ocurridos durante el ejercicio económico de 1992.

Las actividades de la Cía, se han desarrollado con normalidad alcanzándose las metas impuestas de los ingresos y utilidades obtenidas .

Como ustedes podrán apreciar en este informe incluyo el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1992 el mismo que pongo a nuestra consideración .

El informe presentado por Sr. Comisario demuestra en forma precisa los puntos citados anteriormente.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico de 1992 es de 2'468.017,41 nos permitimos recomendar que luego de las asignaciones legales 15% destinados a los trabajadores y 15% destinados a reservas y la provisión para pagos de impuestos, su diferencia será distribuida como dividendos entre los señores accionistas.

No existen aspectos administrativos laborales o legales que merescan mención especial como habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del Directorio y Junta General de los señores accionistas.

ATENTAMENTE,

GERENTE

2 ENE 1994

Guayaquil, Enero 06 de 1994

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
Ciudad.-

Informe del Comisario.-

1.- De la Revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido la resolución 15.3.005 de la superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requridos en la mencionada resolución.

a.- Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

b.- Los Administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

c.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y el Libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d.- Los procedimientos de Control Interno implantados por la Administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo a los Principios Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.- En este Ejercicio Económico la Compañía comienza a operar teniendo ingresos por ventas S/.179'593.826,oo., y deduciendo sus gastos queda una utilidad de S/.2'468.017,41.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones

Atentamente.

COMISARIO
R.M. 024606

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL